


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 487-PCM-2024	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CARBAJAL MARIANA**

**ANTECEDENTES**

La factura 00004-00000245 de fecha 22/11/2024 presentada por la firma CARBAJAL MARIANA.

**FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma CARBAJAL MARIANA corresponde a los honorarios profesionales por servicios de comunicación: charla lo virtual es real, violencia contra las mujeres en entornos digitales en el marco del 25 de noviembre Día Internacional de la no violencia contra las mujeres.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.2099.105.2 (Programa Acciones por la no violencia).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CARBAJAL MARIANA factura 00004-00000245 de fecha 22/11/2024 por un importe de pesos cuatrocientos.....\$400.000,00

El comprobante presentado por la firma CARBAJAL MARIANA corresponde a los honorarios profesionales por servicios de comunicación: charla lo virtual es real, violencia contra las mujeres en entornos digitales en el marco del 25 de noviembre Día Internacional de la no violencia contra las mujeres.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.2099.105.2 (Programa Acciones por la no violencia).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de noviembre de 2024  
GRDR/GBN/sag